



LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE

RIF.- J-30492888-2

Caracas 10 de febrero 2024

COMUNICADO NACIONAL

Por medio de la cual La Federación Venezolana de Patinaje Y La Comisión técnica Nacional uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el comunicado nacional del 9 de noviembre del 2023 y que es deber de la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE reglamentar la práctica deportiva y mejorar para el 2024

RESUELVE

Comunicado 1 – SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL COMUNICADO NACIONAL DEL 8 DE ENERO DEL 2024 NUMERO 10

Se realizarán 3 eventos Pre juegos Nacionales para poder participar en los juegos Nacionales Juveniles 2024 empezando por la 1 era Valida Nacional San Carlos 2024

Comunicado 2—Se establecerá un ranking especial a la categoría juvenil aplicando la norma actual de la World Skate



LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE

RIF.- J-30492888-2

Comunicado 3— Se establece que las primeras tres válidas serán pre-requisito y puntuables para la lista larga que permitirá la selecciones estatales rumbo a juegos nacionales Juveniles, según el cupo indicado por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deportes

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Por la Federación Venezolana de Patinaje

Carlos Rojas

PRESIDENTE DE F.V.P



Beatriz Hernández

Secretaria General